

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Junio, 2017



Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2013-2048 (PIDE), es el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a mediano plazo, realizado al interior de la universidad, que contiene el conjunto de políticas, estrategias y procesos administrativos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En razón de lo anterior, el PIDE 2013-2018 de la Universidad Tecnológica a lo largo del periodo que determina el documento ha constituido el instrumento de la planeación institucional de mediano plazo como fue señalado, su conformación se hizo conforme a los lineamientos existentes para la integración del PIDE emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, desde su génesis consideró la necesidad de establecer programas que involucrarán el desarrollo y evolución de estrategias y acciones que coadyuvaran a la consolidación institucional.

La planeación plasmada en este documento fue alineada a un proceso fundamental que anualmente se desarrolla en la universidad: El Programa Operativo Anual (POA). Éste representa la distribución y ejercicio de los recursos presupuestales asignados anualmente a la universidad como resultado del subsidio otorgado por los Gobiernos Federal y Estatal; ambos esquemas de planeación se alinean en forma estratégica al PIDE los cuales buscan conducir a la institución al logro de los planteamientos presentados en el ejercicio de planeación estratégica estructurado de forma colegiada por las diferentes áreas de la universidad involucradas en el Programa Institucional de Desarrollo.

A cuatro años de los planteamientos hechos en el PIDE, se presenta la conveniencia de evaluar el desarrollo de la planeación hecha y sobre todo los logros alcanzados en las diferentes metas establecidas, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento que se ha tenido en el ámbito universitario desde la perspectiva de las diferentes áreas o procesos involucrados en la evolución institucional.

El presente análisis busca evaluar de forma clara y objetiva los logros alcanzados dentro de los diferentes objetivos y estrategias planteadas, asimismo, busca sentar las bases para que en un ejercicio colegiado de reflexión profundo y real, se analicen los alcances tenidos en estos cuatro años de operación del Programa haciendo uso de los resultados e interpretación de éstos para que en el ámbito institucional sirvan como elementos que permitan la integración en la continuidad de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

El PIDE 2013-2018 quedo estructurado en el objetivo de "Eleva la calidad en la Educación Superior del Estado" y siete estrategias que se centran en la política pública de "Educación Superior". En cada Estrategia que fue planteada se determinaron proyectos estratégicos y a cada uno, se asociaron metas puntuales que deben ser alcanzadas al año máximo de 2018.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Familia Chiapaneca	2.3 Educación de Calidad	2.3.6 Educación superior	2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado	1. Impulsar otras modalidades educativas en el Estado.	1.1 Crear y diversificar los espacios comunes de educación superior abierta y a distancia.
				2. Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado	2.1 Crear nuevos programas educativos en atención a las propuestas de desarrollo regional y nacional. 2.2 Ampliar la cobertura en educación superior. 2.3 Ampliar la absorción en educación superior. 2.4 Incrementar la matrícula en programas educativos reconocidos por su calidad. 2.5 Asegurar el financiamiento.
				3. Fortalecer la investigación en las IES, en beneficio del desarrollo económico y social del Estado.	3.1 Formar investigadores para fortalecer la producción científica en beneficio del desarrollo económico y social. 3.2 Ampliar el fondo de aportaciones para el financiamiento de proyectos de investigación.
				4. Ampliar la vinculación de las IES con el gobierno, sectores productivos y sociedad.	4.1 Consolidar la participación universitaria a través del servicio social y las prácticas profesionales.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Familia Chiapaneca	2.3 Educación de Calidad	2.3.6 Educación superior	2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado	5. Desarrollar las capacidades emprendedoras de la juventud y promover esquemas y alianzas para apoyar su financiamiento.	5.1 Fortalecer la incubación de empresas.
				6. Promover la participación de la población universitaria en la solución de problemas sociales y productivos, dentro y fuera de las universidades.	6.1 Consolidar la equidad de género en la educación superior. 6.2 Consolidar la participación universitaria a través de proyectos de vinculación con la sociedad, principalmente con enfoque de sustentabilidad.
				7. Promover el desarrollo emprendedor, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y autoempleo entre los jóvenes.	7.1 Fortalecer el autoempleo, el reconocimiento y registro de los productos y servicios desarrollados por los jóvenes.

La estructura propuesta del PIDE está fundamentada en los programas o áreas sustantivas y adjetivas de la universidad, sin embargo; quedó al criterio de la institución, el integrar el PIDE por proyectos estratégicos.

En cuanto al proceso de análisis y evaluación de los resultados de los diferentes proyectos, es importante dejar en claro que la información que aquí se presenta aún no es de carácter definitivo, tan sólo representa un acercamiento preliminar al estado de avance que se tiene en cada estrategia y cada proyecto.

La evaluación hecha sólo comprende del mes de octubre del año 2013 al mes de mayo de 2017, por lo que aún no se pueden sacar conclusiones definitivas, asimismo, el ejercicio de autoevaluación representa un análisis reflexivo, profundo y honesto por lo que integrar un resultado de un periodo de cuatro años no puede ser a la ligera, es decir, requiere un tiempo apropiado para poder evaluar los resultados alcanzados de este tiempo transcurrido.

Análisis y Evaluación

Para la Línea de Acción: **Ampliar la cobertura en educación superior**, se definieron dos proyectos: a) Ampliación de la infraestructura y b) Incremento de la matrícula total.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.2 Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado.							
Línea de acción: Ampliar la cobertura en educación superior.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ampliación de la infraestructura educativa institucional en las diferentes regiones con presencia de la UTSelva para elevar la tasa de atención de los jóvenes en edad de cursar estudios superiores	20 (Aulas)		14			6	
Incremento de la matrícula total institucional para elevar la tasa de cobertura de la universidad.	19,310 (Matrícula)	2,810	2,950	3,100	3,300	3,450	3,700

Para el primer proyecto, de **Ampliación de la infraestructura educativa institucional en las diferentes regiones con presencia de la UTSelva para elevar la tasa de atención de los jóvenes en edad de cursar estudios superiores**, en el año 2016 y como resultado de las gestiones emprendidas por la autoridad institucional, se lograron recursos presupuestales en el marco del Programa de Escuelas al Cien por un monto total de 35 millones de pesos, los cuales se están ejecutando con la construcción de una Unidad de Docencia de Dos Niveles en el campus central con sede en Ocosingo. Este proyecto de obra contempla un total de 14 aulas y tres laboratorios, lo que representa una capacidad instalada para 450 alumnos. No obstante que el proyecto no permitirá alcanzar la meta de 20 aulas, con esos espacios educativos se tiene un logro del 70%.

Adicionalmente y también como resultado de las gestiones emprendidas de forma directa al Congreso de la Unión, se lograron recursos para la construcción del Edificio de rectoría por un monto de 25 millones de pesos. Este proyecto de construcción permitirá liberar espacios educativos en el Edificio C, que es una Unidad de Docencia de Dos Niveles y que actualmente algunos espacios se ocupan por áreas administrativas. En ese sentido, con la construcción del Edificio de Rectoría, estos espacios ocupados serán liberados con lo cual se logran más espacios para aulas.

El segundo proyecto relacionado a: Incremento de la matrícula total institucional para elevar la tasa de cobertura de la universidad, el cual para el año 2016 tenía la matrícula meta establecida de lograr un total de 3,300 alumnos, situación que no ocurrió, logrando alcanzar un total de 2,789; es decir, se tuvo un logro del 84.5%. Algunas de las causas que fueron motivo de no haber alcanzado la matrícula proyectada, por un lado fue la falta de espacios educativos y por otro lado que la campaña de difusión y promoción se vio afectada por diversos conflictos sociales que se presentaron en la zona, primordialmente en municipios aledaños a Ocosingo que complicó las vías de comunicación pues las carreteras que cruzan por estos lugares estaban bloqueadas por lo que dificultó el tránsito hacia la universidad.

En el caso del año 2017, aún no se dispone de información, por lo que al inicio del ciclo escolar 2017-2018 se conocerá el logro alcanzado en relación a la meta propuesta para este año.

Para la **Línea de Acción de: Ampliar la absorción en educación superior**, se planteó un solo proyecto relativo al Incremento de la absorción institucional.

Este proyecto se relaciona de forma directa el Proyecto de Incremento de la matrícula total, sólo que éste hace referencia a la tasa de absorción para conocer el porcentaje de captación con el que contribuye la institución a la atención de la demanda de estudios de educación superior de los egresados del nivel medio superior.

En ese sentido la institución ha invertido esfuerzos y recursos presupuestales para que anualmente se ponga en marcha el Programa de Promoción y Difusión cuyo objetivo principal es la captación e matrícula de primer ingreso. En 2015, la matrícula lograda fue 1,113 y en 2016 de 948 alumnos, es decir el logro fue del 87.5% y 68.4%.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.2 Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado.							
Línea de acción: Ampliar la absorción en educación superior.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Incremento de la absorción institucional a través de la incorporación de un mayor matrícula de primer ingreso a la institución.	7,993 Alumnos primer ingreso)	973	1,180	1,271	1,386	1,518	1,665

Los conflictos sociales a los que se han hecho referencia en líneas anteriores son en parte la causa de que en los dos años no se haya logrado en su totalidad la meta y para 2017 se ha considerado conveniente en el proceso de evaluación y de actualización el ajustar la meta programada tomando en consideración los datos de 2015 y 2016. En septiembre de 2017 se conocerá el resultado alcanzado para esta meta.

En el caso de la **Línea de Acción Incrementar la matrícula en programas educativos reconocidos por su calidad**, se definió el proyecto de Evaluación y Acreditación por los CIEES y COPAES de la oferta educativa institucional.

Par el periodo que comprende el Programa Institucional se definieron un total de 13 programas educativos para ser acreditados. De 2013 al presente documento se ha logrado la acreditación de siete Programas Educativos (PE) lo que representa el 54% de la meta sexenal.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.2 Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado.							
Línea de acción: Incrementar la matrícula en programas educativos reconocidos por su calidad.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Evaluación y Acreditación por los CIEES y COPAES, respectivamente de los programas educativos de TSU y de Ingeniería evaluables de la Universidad tecnológica de la Selva.	13 (PE Evaluados y Acreditados)		2	3	4	2	2

No obstante de que en laño 2013 no fue programado la acreditación de PE, las acciones emprendidas permitieron la acreditación de dos programas, en 2014 uno, en 2015 uno, en 2016 dos y para 2017 se ha logrado uno pero se tiene la proyección de la acreditación de tres programas más, ello elevaría el porcentaje de logro pasando del 54% al 77%.

Año	PE Programados	PE Acreditados	Incremento (%)
2013	0	2	200
2014	2	1	50
2015	3	1	33
2016	4	2	50
2017	2	4*	50
2018	2		

*3 son una proyección. A finales de año se conocerá el resultado final.

En cuanto a la **Línea de Acción Asegurar el financiamiento**, el proyecto planteado hace referencia a las gestiones que la institución debe realizar anualmente en torno al presupuesto. Se propuso lograr un incremento anual promedio de un 5% en cuanto al incremento del presupuesto del subsidio otorgado.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.2 Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado.							
Línea de acción: Asegurar el financiamiento.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gestión institucional para el incremento del subsidio de los recursos presupuestales para la operación institucional.	30 (Porcentaje)	5	5	5	5	5	5

En ese sentido, las gestiones emprendidas cada año permitieron alcanzar recursos presupuestales adecuados a la matrícula institucional. En los cuatro años (2013-2017) transcurridos el crecimiento promedio anual es de 4.7%. Los porcentajes logrados para cada año quedaron por debajo de la meta programada, se tiene como excepción el año 2017 cuyo incremento fue del 7.9%, mismo que se debió al hecho de que el incremento salarial que no fue otorgado en el año 2015, fue considerado en 2017; por ello el incremento otorgado que se presenta en el cuadro. No obstante lo anterior, es importante comentar que el caso de los años 2014, 2015 y 2016 en donde no se logró alcanzar la meta, la explicación que se tiene es por un lado la situación financiera del país que ha limitado en un mayor porcentaje el incremento de los recursos del subsidio y por otro lado los adeudos que el Gobierno del Estado tiene con la institución en cuanto a los recursos ministrados que quedan por debajo de lo programado en la calendarización que otorga el Gobierno Federal.

Año	Presupuesto Asignado			% Incremento Anual
	Federal	Estado	Total	
2011	\$ 30,692,055.00	\$ 30,692,055.00	\$ 61,384,110.00	
2012	\$ 39,812,211.00	\$ 39,812,211.00	\$ 79,624,422.00	29.7
2013	\$ 42,286,107.00	\$ 42,286,107.00	\$ 84,572,214.00	6.2
2014	\$ 43,772,370.00	\$ 43,772,370.00	\$ 87,544,740.00	3.5
2015	\$ 45,026,731.00	\$ 45,026,731.00	\$ 90,053,462.00	2.9
2016	\$ 46,406,720.75	\$ 46,406,720.75	\$ 92,813,441.50	3.1
2017	\$ 50,085,235.00	\$ 50,085,235.00	\$ 100,170,470.00	7.9
Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, 2017				4.7

Por su parte en la **Línea de Acción Formar investigadores para fortalecer la producción científica en desarrollo económico y social**, se planteó una meta sexenal de lograr que al menos 24 PTC lograrán alcanzar el perfil PRODEP y que adicionalmente lograrán su registro en el Sistema Estatal de Investigadores.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.3 Fortalecer la investigación en las IES, en beneficio del desarrollo económico y social del Estado.							
Línea de acción: Formar investigadores para fortalecer la producción científica en beneficio del desarrollo económico y social.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de la planta docente y de los cuerpos académicos a través del incremento de PTC con perfil PROMEP o registrados en el Sistema Estatal de Investigadores o en el SNI.	24 (PTC con Perfil PROMEP)	6	1	3	9	3	2

Con este proyecto se busca impulsar la capacidad académica institucional, es decir, fundamentalmente reforzar el perfil académico de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) a través de su reconocimiento del perfil PRODEP y de su ingreso al Sistema Estatal de Investigadores o en su caso en el Sistema Nacional de Investigadores. En ese sentido, las acciones llevadas a cabo se han orientado para que un mayor número de profesores cuente con los reconocimientos del PRODEP a fin de que se una fortaleza para la institución.

En el proyecto se programó que al final del sexenio se contaría con un total de 24 PTC reconocidos por su perfil PRODEP, al presente informe preliminar, se ha logrado alcanzar el 92% de la meta.

Año	PTC con PRODEP Programados	PTC con PRODEP Logrados	Incremento (%)
2013	6	5	83
2014	1	1	100
2015	3	5	167
2016	9	11	122
2017	3	0*	0
2018	2	ND	ND

*La información no es definitiva. ND= No Disponible

La programación anual de las metas y su cumplimiento van de la mano, se espera que en la convocatoria para el ingreso al PRODEP de 2018 se logre cumplir la meta en su totalidad.

Respecto a la **Línea de Acción de Ampliar el fondo de aportaciones para el financiamiento de proyectos de investigación**. Para ello, la universidad ha destinado anualmente recursos desde el año 2015 al 2017 por un monto total de 550 Mil Pesos para impulsar la actividad de investigación.

Esta aportación proviene de los ingresos propios de la universidad y con estos recursos se impulsan al año un máximo de cuatro proyectos que deben cumplir ciertos criterios que son calificados por un Comité Académico que evalúa los proyectos que se presentan como resultado de la convocatoria que anualmente se publica para conocimiento de los Profesores de Tiempo Completo.

En ese sentido con estos recursos se han impulsado ocho proyectos de investigación o de transferencia de tecnología teniendo un beneficio directo en alumnos y en los sectores social y productivo.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.3 Fortalecer la investigación en las IES, en beneficio del desarrollo económico y social del Estado.							
Línea de acción: Ampliar el fondo de aportaciones para el financiamiento de proyectos de investigación.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gestión institucional para la asignación de recursos presupuestales a proyectos de investigación y de transferencia tecnológica desarrollados por los investigadores de los cuerpos académicos.	530,000 (Pesos)	0	150,000	50,000	80,000	100,000	150,000

El avance logrado hasta el momento en este proyecto es de más del 100% toda vez que en cada año hasta el 2017, la institución ha aportado más recurso de los que se programó en las metas.

Año	Recursos Programados	Recursos Asignados	Incremento (%)
2013	\$ -	\$ -	0
2014	\$ 150,000.00	\$ -	0
2015	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00	300
2016	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00	250
2017	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	200
2018	\$ 150,000.00		0

Para la **Línea de Acción Consolidar la participación universitaria a través del servicio y las prácticas profesionales.** El proyecto planteado busca la consolidación institucional en los sectores social y productivo mediante la participación de los alumnos en el proceso de estancias y estadías.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.4 Ampliar la vinculación de las IES con el gobierno, sectores productivos y sociedad.							
Línea de acción: Consolidar la participación universitaria a través del servicio y las prácticas profesionales.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Consolidación institucional en los sectores social y productivo a través de la inserción de alumnos para la realización de estancias, estadías y prácticas profesionales.	8,710 (Alumnos)	1,272	1,213	1,350	1,480	1,605	1,790

Conforme a la programación que se realizó en la integración del Programa, los resultados alcanzados en cada año no son sostenidos. Para 2013 y 2014 la meta se logró al 100%, no así para los años 2015 y 2016 en donde los resultados alcanzados quedan por debajo de lo programado y para el caso del año 2017, se tiene una proyección de acuerdo a la estadística de la matrícula, misma que también refleja que no se alcanzará la meta. En ese sentido, es necesario realizar los ajustes e identificar las casusas que motivan esta situación.

Año	Programado	Alcanzado	%
2013	1272	1272	100%
2014	1213	1211	100%
2015	1350	1082	80%
2016	1480	1258	85%
2017	1605	1134	71%

Respecto a la **Línea de Acción Fortalecer la incubación de empresas**, el proyecto planteado busca la promoción de la actividad empresarial de la comunidad estudiantil. En ese sentido, las actividades institucionales en torno a esta meta han sido puntuales. La universidad por tres años consecutivos (2014, 2015 y 2016) ha sido reconocida por el Instituto

Nacional del Emprendedor y forma parte de la Red Estatal de Incubadoras de Chiapas.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.5 Desarrollar las capacidades emprendedoras de la juventud y promover esquemas y alianzas para apoyar su financiamiento.							
Línea de acción: Fortalecer la incubación de empresas.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción de la actividad empresarial de la comunidad estudiantil de la universidad a través del desarrollo de prácticas de incubación de empresas.	87 (Empresas Incubadas)	12	15	15	15	15	15

Para este caso, el porcentaje de logro de la meta es totalmente favorable. Con excepción del año 2014 en donde se logró el 93%, en todos los demás se alcanzó el 100% de cumplimiento y para el caso del año 2017 se tiene estimado lograr arriba de la meta programada.

EMPRESAS INCUBADAS			
Año	Programado	Alcanzado	%
2013	12	15	125%
2014	15	14	93%
2015	15	15	100%
2016	15	16	107%
2017	15	17	113%

En la **Línea de Acción "Consolidar la equidad de género en la educación superior**, en la cual se presentó el Proyecto sobre el desarrollo de la equidad de género, la meta programada para el 2015 era lograr la certificación en el Modelo de Equidad de Género.

A partir del año 2012 se comenzaron los trabajos en torno a la equidad de género con la búsqueda de información sobre, no obstante los trabajos emprendidos y las acciones realizadas en 2015 no fue posible buscar la Certificación, entre otros motivos porque la normatividad (Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2008) en este rubro cambió. Ello atrasó las actividades que se tenían programadas, por tal motivo no fue posible la certificación en 2011.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.6 Promover la participación de la población universitaria en la solución de problemas sociales y productivos, dentro y fuera de las universidades.							
Línea de acción: Consolidar la equidad de género en la educación superior.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Desarrollo de la cultura de la equidad de género a través de la Certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres establecida en la Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2008	1 (Certificación)			1			

Con la modificación de la normatividad y con el afán de recuperar la experiencia del Modelo de Equidad de Género (MEG), de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombre de la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (Guía ICI) y avanzar hacia un mecanismo acorde con el estado actual del marco jurídico y los documentos de planeación nacional, se trabajó en el rediseño de los criterios de evaluación y se generó un nuevo instrumento para buscar la certificación. Al presente informe, la Certificación en Equidad Laboral y de Género se ha reprogramado para el año 2018.

La Línea de Acción: "Consolidar la participación universitaria a través de proyectos de vinculación con la sociedad, principalmente con enfoque de sustentabilidad" se presentó el

Proyecto Fortalecimiento de la presencia universitaria en el entorno social y productivo. La programación de metas que se realizó de establecer un proyecto por cada año del sexenio.

Política Pública:2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior del Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.6 Promover la participación de la población universitaria en la solución de problemas sociales y productivos, dentro y fuera de las universidades.							
Línea de acción: Consolidar la participación universitaria a través de proyectos de vinculación con la sociedad, principalmente con enfoque de sustentabilidad.							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de la presencia universitaria en el entorno social y productivo, a través del desarrollo de acciones y proyectos de vinculación con la sociedad.	6 (Proyectos)	1	1	1	1	1	1

Los avances logrados hasta el momento, corresponden al 100%. Cada año se ha presentado un proyecto que vincule a la institución con los diversos sectores de la región, ello ha venido a fortalecer la presencia institucional en diversos ámbitos.

En la **Línea de Acción: "Fortalecer el autoempleo, el reconocimiento y registro de los productos y servicios por los jóvenes"**, el Proyecto planteado busca el apoyo y reconocimiento a las patentes de productos y servicios desarrollados por la universidad.

Política Pública: 2.3.6 Educación superior.							
Objetivo: 2.3.6.1 Elevar la calidad en la Educación Superior de Estado.							
Estrategia: 2.3.6.1.7 Promover el desarrollo emprendedor, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y autoempleo entre los jóvenes.							
Línea de acción: Fortalecer el autoempleo, el reconocimiento y registro de los productos y servicios por los jóvenes							
Proyecto	Meta Sexenal [Unidad de medida]	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Apoyo al reconocimiento y registro de patentes de productos y servicios desarrollados por la universidad	27 (Patentes)	5	2	5	5	5	5

A través de la participación del Centro de Desarrollo Empresarial de la universidad, se brindó el impulso para dos empresas que fueron incubadas en el mismo Centro pudieran patentar sus productos y servicios.

En 2015 la empresa KL Joyería logró la patente de la marca, logos y nombre de la empresa cuyo giro es la producción y comercialización de joyería de plata y bisutería. En 2016 también fue posible la patente de la marca, logos y nombres de la empresa Deleite del Campo. Ésta se dedica a la producción y comercialización de miel.

El cumplimiento de las metas programadas no ha sido exitoso. La programación original consideraba lograr cinco patentes por año, no obstante los esfuerzos realizados impulsando este proceso no ha sido posible alcanzar esta meta. Se considera que la principal razón es la falta de iniciativa y de continuidad de las acciones que le corresponde realizar al interesado o emprendedor, esto ha contribuido de forma negativa en el logro de esta meta.

Conclusiones

Los resultados que se han presentado, aún no son definitivos, se presentan como resultados preliminares, por lo tanto los análisis y la evaluación realizada a cada Línea de Acción tendrá modificaciones, aún se tiene pendiente la conclusión del año 2017 y el transcurso del año 2018.

Sin duda todos los proyectos comprendidos en el Programa Institucional 2013-2018 tienen un carácter estratégico y en la medida de sus impactos y alcances unos pueden ser de mayor relevancia que otros. Sin embargo, en todos los casos se ha buscado que la planeación estratégica de la institución vaya acorde a los Programas Sectorial y a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

La construcción de la planeación institucional no pretendió tener alcances irreales, se centró en establecer mecanismos que garantizarán aspectos fundamentales para la institución desde la perspectiva del Modelo de las Universidades Tecnológicas, a la fecha se continúa trabajando en una versión ampliada y actualizada a fin de que la planeación institucional vaya más allá de del presente sexenio.

Los logros alcanzados hasta el momento van siendo favorables en lo general, por supuesto existen particularidades que deben ser analizadas a mayor detalle para comprender las causas de su poco avance, asimismo, se deben realizar los ajustes y consideraciones para corregir la desviaciones observadas que se han señalado en el apartado correspondiente a cada Línea de Acción y proyecto correlacionado.

Aún se tiene pendiente realizar la evaluación de los indicadores definidos para cada proyecto, este análisis se realizará al final del periodo que comprende este ejercicio de planeación con el objeto de disponer con la información estadística final y definitiva, por ello en este primer seguimiento y evaluación no se aborda este rubro de los indicadores.